UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 068 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 21 FEB 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 395-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 172-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 126-2022-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando Nº 086-2022-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración y el Memorando Nº 237-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre designación en cargo de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 77º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, a través del Memorando Nº 237-2022-UNSCH-VRAC, de fecha 07 de febrero de 2022, el Vicerrectorado Académico ha presentado la propuesta de designación de la Econ. Edith Bocanegra Pizarro en el cargo de Directora de Administración I de la Unidad de Comedor y Residencia de la Dirección de Bienestar Universitario;

Que, con Memorando Nº 126-2022-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 17 de febrero de 2022, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en dicho cargo de confianza;

Que, resulta necesario designar a la Econ. Edith Bocanegra Pizarro en el cargo de confianza de Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Unidad de Comedor y Residencia de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 8º de la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 206-2022-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 068 -2022-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 09 de febrero de 2022, a la Econ. EDITH BOCANEGRA PIZARRO en el cargo de confianza de Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Unidad de Comedor y Residencia de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Plaza CAP N° 0229).

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3000786 5005863 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3000786 5005863 Bienestar y Asistencia Social

MNEMÓNICO Y META:

0010 00001 0188110 Bienestar y Asistencia Social

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.11.19 Personal Administrativo, Personal de Confianza (Régimen Laboral Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración a la referida funcionaria, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 068 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Comedor y Residencia
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/ccz